
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 1 de 24
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>	CMC100-1502 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

## **CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO**  
Presidente

**VIGENCIA 2026-2027**


	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 2 de 24
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>	CMC100-1502 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

## INTRODUCCION


El Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, presenta a los grupos de interés y a la ciudadanía el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información para las vigencias dos mil veintiséis (2026) y dos mil veintisiete (2027), el cual establece un conjunto de actividades estructuradas bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), orientadas a garantizar condiciones de uso confiable, seguro y controlado de la información en los entornos digitales y físicos del Concejo Municipal.

El Plan se fundamenta en un enfoque de gestión del riesgo, con el propósito de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información institucional, así como de prevenir, mitigar y gestionar los riesgos que puedan afectar los activos de información que soportan los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la entidad, y que inciden directamente en la calidad de la gestión pública, la prestación del servicio al ciudadano y la toma de decisiones institucionales.

Este documento se formula en concordancia con la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana ISO/IEC 27001, y lo dispuesto en el Decreto 1078 de 2015, modificado por el Decreto 1008 de 2018, mediante el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, incluyendo los Habilitadores Transversales de Seguridad y Privacidad de la Información, Arquitectura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Servicios Ciudadanos Digitales.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>3</b> de <b>24</b>
		CMC100-1502
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y  PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

De manera expresa, el presente Plan se adopta en cumplimiento de la Resolución No. 02277 del 3 de junio de 2025, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), por medio de la cual se actualiza el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) contenido en el Anexo 1 de la Resolución 500 de 2021, fortaleciendo la gestión de riesgos y los controles de seguridad de la información, alineándolos con estándares internacionales y estableciendo su aplicación obligatoria para las entidades públicas del orden territorial.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 4 de 24
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>	CMC100-1502 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024


En este contexto, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información del Concejo, se constituye en un instrumento fundamental para la implementación, fortalecimiento y mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI, contribuyendo al cumplimiento normativo y al fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía en la gestión de la información pública.

### **OBJETIVOS GENERALES**

Formular e implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información como una herramienta de gestión que permita a los responsables de los procesos del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, identificar, analizar, evaluar, tratar y realizar seguimiento a los riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información, que puedan afectar los activos de información incluidos en el Registro de Activos de Información del Municipio, en especial aquellos clasificados con nivel de criticidad alto, de acuerdo con la valoración de su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar los riesgos de seguridad y privacidad de la información asociados a los procesos y a los activos de información que se encuentran dentro del alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
- Analizar y calcular el nivel de riesgo de seguridad y privacidad de la información, teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia y el impacto de las amenazas identificadas.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 5 de 24
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>	CMC100-1502 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

- Definir e implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos, estableciendo las acciones, controles y responsables necesarios para reducir los riesgos a niveles aceptables.
- Realizar seguimiento, control y evaluación de la eficacia del Plan de Tratamiento de Riesgos, con el fin de verificar su cumplimiento y promover la mejora continua del sistema de seguridad y privacidad de la información.


### **ALCANCE:**

La gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información, incluyendo su identificación, análisis, evaluación, tratamiento y seguimiento, será aplicada a todos los activos de información del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, identificados por cada uno de los procesos institucionales y registrados en el Registro de Activos de Información del Municipio.

Este proceso se desarrollará con base en la normatividad vigente, la metodología de gestión del riesgo definida por la entidad, los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del Ministerio TIC, actualizado mediante la Resolución 02277 de 2025, y las pautas y buenas prácticas establecidas en la Norma Técnica Colombiana ISO/IEC 27001, orientadas al seguimiento, monitoreo, evaluación del desempeño y al mejoramiento continuo de la seguridad y privacidad de la información institucional..


### **MARCO NORMATIVO**

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2026–2027 del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, se fundamenta

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 6 de 24
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>	CMC100-1502 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

en el siguiente marco normativo, técnico y de política pública, el cual orienta la gestión de la seguridad y privacidad de la información en las entidades del Estado:

- **Decreto 1078 de 2015** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que establece los lineamientos generales para la implementación de la Política de Gobierno Digital y sus componentes, incluyendo la seguridad y privacidad de la información.
- **Decreto 1008 de 2018** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, definiendo los habilitadores transversales, entre ellos la Seguridad y Privacidad de la Información.
- **Resolución 2277 de 2025** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Por medio de la cual se actualiza el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) contenido en el Anexo 1 de la Resolución 500 de 2021, fortaleciendo la gestión de riesgos y los controles de seguridad de la información en las entidades públicas, alineados con estándares internacionales, y cuya adopción es de obligatorio cumplimiento para los sujetos obligados.
- **Norma Técnica Colombiana NTC ISO/IEC 27001:2013** Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Establece los requisitos para la implementación, mantenimiento y mejora continua de un SGSI basado en la gestión del riesgo.
- **Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000:2009** Gestión del Riesgo. Principios y directrices, que proporciona el marco conceptual para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos.
- **Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas** Versión 4 Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 7 de 24
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>	CMC100-1502 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Digital, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, octubre de 2018, la cual establece lineamientos metodológicos para la gestión integral del riesgo en el sector público colombiana.

## DEFINICIONES


**Administración del Riesgo:** Conjunto de elementos de control que al Interrelacionarse brindan a la entidad la capacidad para emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales y protegerla de los efectos ocasionados por su ocurrencia.

**Activo de Información:** En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento de valor para los procesos de la Organización.

**Análisis de Riesgos:** Es un método sistemático de recopilación, evaluación, registro y difusión de información necesaria para formular recomendaciones orientadas a la adopción de una posición o medidas en respuesta a un peligro determinado.

**Amenaza:** Es la causa potencial de una situación de incidente y no deseada por la organización

**Causa:** Son todo aquello que se pueda considerar fuente generadora de eventos (riesgos). Las fuentes o agentes generadores son las personas, los métodos, las herramientas, el entorno, lo económico, los insumos o materiales entre otros.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 8 de 24
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>	CMC100-1502 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

**Confidencialidad:** Propiedad de la información de no ponerse a disposición o ser revelada a individuos, entidades o procesos no autorizados.

**Consecuencia:** Resultado de un evento que afecta los objetivos.

**Criterios del riesgo:** Términos de referencia frente a los cuales la importancia de un riesgo se evalúa.


**Control:** Medida que modifica el riesgo. Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido.

**Declaración de aplicabilidad:** Documento que enumera los controles aplicados por el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, de la organización tras el resultado de los procesos de evaluación y tratamiento de riesgos y su justificación, así como la justificación de las exclusiones de controles del anexo A de ISO 27001.

**Disponibilidad:** Propiedad de la información de estar accesible y utilizable cuando lo requiera una entidad autorizada.

**Evaluación de riesgos:** Proceso de comparación de los resultados del análisis del riesgo con los criterios del riesgo, para determinar si el riesgo, su magnitud o ambos son aceptables o tolerables.

**Evento:** Un incidente o situación, que ocurre en un lugar particular durante un intervalo de tiempo específico.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>9</b> de <b>24</b>
		CMC100-1502
<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> <b>21/05/2024</b>

**Estimación del riesgo:** Proceso para asignar valores a la probabilidad y las consecuencias de un riesgo.

**Evitación del riesgo:** Decisión de no involucrarse en una situación de riesgo o tomar acción para retirarse de dicha situación.

**Factores de Riesgo:** Situaciones, manifestaciones o características medibles u observables asociadas a un proceso que generan la presencia de riesgo o tienden a aumentar la exposición, pueden ser internos o externos a la entidad.


**Gestión del riesgo:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo, se compone de la evaluación y el tratamiento de riesgos.

**Identificación del riesgo:** Proceso para encontrar, enumerar y caracterizar los elementos de riesgo.

**Incidente de seguridad de la información:** Evento único o serie de eventos de seguridad de la información inesperados o no deseados que poseen una probabilidad significativa de comprometer las operaciones del negocio y amenazar la seguridad de la información (Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad).

**Integridad:** Propiedad de la información relativa a su exactitud y completitud.

**Impacto:** Cambio adverso en el nivel de los objetivos del negocio logrados.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>10</b> de <b>24</b>
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>	CMC100-1502 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

**Nivel de riesgo:** Magnitud de un riesgo o de una combinación de riesgos, expresada en términos de la combinación de las consecuencias y su posibilidad.

**Matriz de riesgos:** Instrumento utilizado para ubicar los riesgos en una determinada zona de riesgo según la calificación cualitativa de la probabilidad de ocurrencia y del impacto de un riesgo.

**Monitoreo:** Mesa de trabajo anual, la cual tiene como finalidad, revisar, actualizar o redefinir los riesgos de seguridad de la información en cada uno de los procesos, partiendo del resultado de los seguimientos y/o hallazgos de los entes de control o las diferentes auditorías de los sistemas integrados de gestión.


**Plan de tratamiento de riesgos:** Documento que define las acciones para gestionar los riesgos inaceptables en el marco de la seguridad de la información e implantar los controles necesarios para proteger la misma.

**Parte interesada:** Persona u organización que puede afectar a, ser afectada por, o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o actividad.

**Propietario del riesgo:** Persona o entidad con la responsabilidad de rendir cuentas y la autoridad para gestionar un riesgo.

**Proceso:** Conjunto de actividades interrelacionadas que apuntan a un objetivo o que interactúan para transformar una entrada en salida.

**Riesgo en la seguridad de la información:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 11 de 24
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>	CMC100-1502 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias.

**Riesgo Inherente:** Es el nivel de riesgo propio de la actividad, sin tener en cuenta el efecto de los controles.

**Riesgo Residual:** El riesgo que permanece tras el tratamiento del riesgo o nivel resultante del riesgo después de aplicar los controles.

**Reducción del riesgo:** Acciones que se toman para disminuir la probabilidad las consecuencias negativas, o ambas, asociadas con un riesgo.


**Retención del riesgo:** Aceptación de la pérdida o ganancia proveniente de un riesgo particular.

**Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

**Seguimiento:** Mesa de trabajo semestral, en el cual se revisa el cumplimiento del plan de acción, indicadores y metas de riesgo y se valida la aplicación de los controles de seguridad de la información sobre cada uno de los procesos.

**Tratamiento del Riesgo:** Proceso para modificar el riesgo” (Icontec Internacional, 2011).

**Valoración del Riesgo:** Proceso global de identificación del riesgo, análisis del riesgo y evaluación de los riesgos.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 12 de 24
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>	CMC100-1502 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

**Vulnerabilidad:** Debilidad de un activo o control que puede ser explotada por una o más amenazas.

## IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS


### ENFOQUE DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN

El Concejo Municipal de Cartago adopta un enfoque integral de evaluación de riesgos sobre sus activos de información, orientado al cumplimiento de su misión constitucional y legal, garantizando la adecuada protección de la información institucional, administrativa, financiera, contractual y misional.

Este enfoque permite comprender, desde una perspectiva estratégica y sistémica, los riesgos que pueden afectar la **confidencialidad, integridad y disponibilidad** de la información, especialmente aquella relacionada con:

- Actas de sesiones plenarias y comisiones
- Procesos contractuales
- Información financiera y presupuestal
- Gestión documental y archivo
- Datos personales de servidores públicos y ciudadanía
- Sistemas tecnológicos y plataformas digitales

La identificación y análisis de riesgos se realiza bajo criterios técnicos alineados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y la Política de Gobierno Digital, fortaleciendo la cultura institucional de prevención y control.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 13 de 24
		CMC100-1502
<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### **Metodologías Complementarias**

Para fortalecer la gestión del riesgo, el Concejo Municipal incorpora herramientas adicionales que permitan una evaluación más detallada y específica, tales como:

- Identificación de puntos críticos de falla en procesos tecnológicos y administrativos
- Análisis de disponibilidad de sistemas de información
- Evaluación de vulnerabilidades tecnológicas
- Análisis de confiabilidad de infraestructuras y soportes digitales
- Aplicación de árboles de falla cuando sea pertinente

Estas metodologías permiten establecer controles preventivos y correctivos más robustos, reducir la probabilidad de materialización de riesgos y minimizar el impacto institucional.

### **Etapas del Proceso de Gestión del Riesgo**


En coherencia con la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 6 del DAFP, el Concejo Municipal de Cartago desarrolla el proceso bajo las siguientes fases:

#### **1. Establecimiento del contexto**

Identificación del entorno interno y externo, partes interesadas, marco normativo y objetivos institucionales.

#### **2. Identificación de riesgos**

Determinación de amenazas, vulnerabilidades y eventos potenciales que puedan afectar los activos de información.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 14 de 24 CMC100-1502
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### 3. Análisis y estimación de riesgos

Evaluación de probabilidad e impacto, estableciendo niveles de criticidad.

### 4. Evaluación de riesgos

Priorización de riesgos para su tratamiento.

### 5. Tratamiento del riesgo

Definición de controles preventivos, detectivos y correctivos.

### 6. Aceptación del riesgo

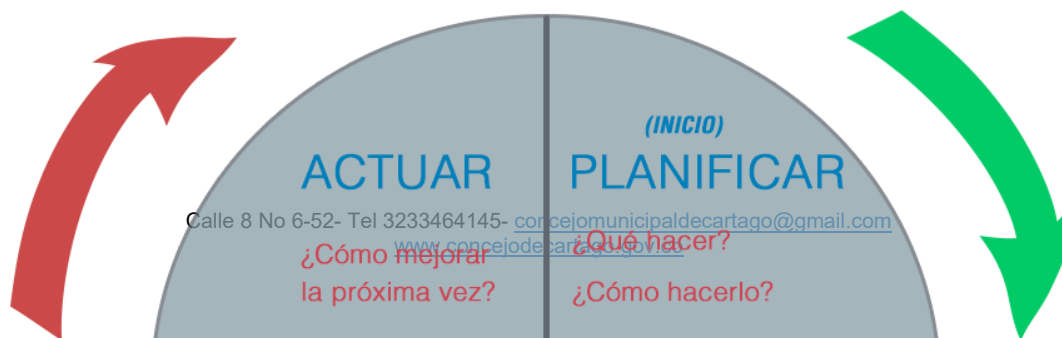
Aprobación formal de riesgos residuales por parte de la alta dirección cuando sea procedente.


## Enfoque bajo el Ciclo PHVA

La gestión del riesgo en seguridad de la información se integra dentro del ciclo de mejora continua **Planear – Hacer – Verificar – Actuar (PHVA)**, conforme a estándares internacionales como la ISO 27001, garantizando:

- **Planear:** Definición de políticas, procedimientos y matriz de riesgos.
- **Hacer:** Implementación de controles y acciones de mitigación.
- **Verificar:** Seguimiento, auditorías internas y evaluación de eficacia.
- **Actuar:** Ajustes y mejoras continuas al sistema de gestión de seguridad de la información.

Este enfoque fortalece la transparencia, la confianza ciudadana y el cumplimiento normativo, contribuyendo al adecuado desempeño institucional medido a través del FURAG y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.



	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>15</b> de <b>24</b>
		CMC100-1502
<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> <b>21/05/2024</b>


### **Programación y Agendamiento de Entrevistas:**

En esta fase se seleccionan los procesos incluidos en el alcance del SGSI del Concejo y se procede a programar y a agendar a los líderes de las dependencias y grupos internos de trabajo que conforman los procesos, para la identificación de riesgos.

### **Entrevista con los Líderes:**

Se entrevista a cada líder de dependencia o grupo, se presenta la metodología y en conjunto se procede a realizar la identificación de los riesgos sobre los activos de información, los cuales se consignan en la Matriz de Riesgos.

### **1. Identificación y Calificación de Riesgos**

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>16</b> de <b>24</b>
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>	CMC100-1502 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

En esta fase, el líder de proceso evalúa el nivel de impacto vs. Probabilidad y los controles existentes para calcular el nivel de riesgo.

## 2. Valoración del Riesgo Residual:

En esta fase se hace una proyección de la eficacia de los controles para calcular el riesgo residual.

### Mapas De Calor Donde Se Ubican Los Riesgos


Luego se procede a ubicar los riesgos en un mapa de calor para visualizar su comportamiento a medida que se van aplicando los controles.

## TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Una vez ejecutadas las etapas de análisis y valoración de riesgos, y con base en los resultados obtenidos en la determinación real de riesgos, es necesario tomar decisiones aplicando el apetito de riesgos definido por el Concejo Municipal.

Si el riesgo se ubica en una zona no aceptable, cada líder responsable de los riesgos identificados debe definir e implementar los controles necesarios para llevar el riesgo a un nivel aceptable a través del plan de tratamiento de riesgos.

A continuación, se definen las siguientes estrategias de tratamiento, asumir los riesgos bajos y moderados y gestionar el riesgo alto y extremo y se muestra la estrategia para abordar los riesgos y establecer su tratamiento:

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 17 de 24
		CMC100-1502
<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

PROCESO	ASUMIR EL RIESGO		REDUCIR EL RIESGO		TOTAL
	BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO	
Gestión Direccionamiento Estratégico	8		4		12
Gestión Pública	5		1		6
Gestión Talento Humano	9		4		13
Gestión TICs	4				4
Gestión Jurídica	9	3			12
Gestión Documental	2		3		5
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>52</b>

### SEGUIMIENTO Y CONTROL:


El seguimiento y control se realiza de acuerdo con la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO de la Función Pública.

### CRONOGRAMA DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS Seguridad y Privacidad de la Información

En cumplimiento del ciclo integral de gestión del riesgo, el Concejo Municipal de Cartago establece para la vigencia 2026 un cronograma anual que articula las etapas de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y seguimiento de los riesgos asociados a los activos de información institucional.

El proceso se desarrollará en coordinación entre la **Secretaría General**, la dependencia o apoyo en sistemas e informática, los líderes de proceso y la Oficina de Control Interno, bajo el esquema de las tres líneas de defensa y el ciclo PHVA.

### Programación 2026


	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 18 de 24
		CMC100-1502
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Actividad	Responsable	Periodo 2026	Producto Esperado
1. Actualización del Inventario de Activos de Información	Secretaría General / Sistemas	Enero – Febrero	Inventario actualizado y aprobado
2. Identificación y Análisis de Riesgos de Seguridad Digital	Líderes de Proceso / Sistemas	Febrero – Marzo	Matriz de riesgos actualizada
3. Evaluación y Priorización de Riesgos	Secretaría General	Marzo	Riesgos clasificados por nivel de criticidad
4. Definición y Diseño de Controles	Sistemas / Dependencias	Abril	Plan de tratamiento documentado
5. Implementación de Controles Prioritarios	Responsables de Proceso	Mayo – Agosto	Controles implementados
6. Capacitación y Sensibilización en Seguridad Digital	Secretaría General	Junio – Septiembre	Actas y registros de capacitación
7. Monitoreo y Seguimiento de Controles	Secretaría General / Control Interno	Trimestral	Informes de seguimiento
8. Gestión y Reporte de Incidentes de Seguridad	Sistemas / Secretaría General	Permanente	Registro de incidentes
9. Revisión y Actualización del Mapa de Riesgos Institucional	Secretaría General	Octubre	Mapa de riesgos actualizado
10. Evaluación Final y Mejora Continua (PHVA)	Control Interno	Noviembre – Diciembre	Informe de evaluación y plan de mejora

### Enfoque Estratégico 2026

Durante la vigencia 2026, el tratamiento de riesgos se enfocará especialmente en:

- Protección de datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>19</b> de <b>24</b>
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>	CMC100-1502 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

- Respaldo y disponibilidad de información misional (actas, proyectos de acuerdo, procesos contractuales)
- Fortalecimiento de controles de acceso a sistemas institucionales
- Prevención de incidentes cibernéticos
- Cumplimiento de la Política de Gobierno Digital

## RECURSOS

Para la vigencia 2026, la estimación, programación y asignación de los recursos necesarios para la ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información será responsabilidad del dueño del riesgo, en coordinación con la Secretaría General, el apoyo en sistemas e informática y la instancia de dirección administrativa del Concejo Municipal.

En coherencia con el Decreto 612 de 2018 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la gestión de recursos deberá estar articulada al Plan de Acción Institucional (PAI) 2026, al presupuesto aprobado para la vigencia y al Mapa de Riesgos Institucional.


### Tipología de Recursos 2026

#### 1 Recursos Humanos

- Asignación de responsables por proceso (dueños del riesgo).
- Apoyo técnico en sistemas e informática.
- Participación de la Oficina de Control Interno en el seguimiento.
- Jornadas de capacitación y sensibilización para servidores públicos.

#### 2 Recursos Tecnológicos

- Actualización y mantenimiento de equipos de cómputo.
- Licenciamiento de software institucional.
- Implementación de herramientas de respaldo (backup).
- Sistemas de protección antivirus y firewall.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>20</b> de <b>24</b>
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>	CMC100-1502 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

- Mecanismos de control de acceso a la información.

### **3 Recursos Financieros**

- Rubros presupuestales destinados a fortalecimiento tecnológico.
- Contratación de soporte técnico especializado cuando se requiera.
- Inversión en capacitación en seguridad digital.
- Actualización de infraestructura tecnológica priorizada según criticidad del riesgo.

### **Responsabilidad del Dueño del Riesgo – Vigencia 2026**

El dueño del riesgo deberá:


- Identificar y priorizar los riesgos asociados a su proceso.
- Estimar los recursos necesarios para su tratamiento.
- Gestionar la inclusión de requerimientos en la planeación presupuestal.
- Garantizar la adecuada ejecución de los controles aprobados.
- Realizar seguimiento periódico al avance de las acciones.
- Reportar resultados y evidencias a la Secretaría General y a Control Interno.

Asimismo, deberá asegurar que los recursos asignados sean suficientes, pertinentes y proporcionales al nivel de criticidad del riesgo identificado.

### **Seguimiento y Control 2026**

La ejecución de los recursos será objeto de:

- Seguimiento trimestral en el marco del Mapa de Riesgos.
- Verificación por parte de la Oficina de Control Interno (segunda y tercera línea de defensa).
- Reporte en el Plan de Acción Institucional.
- Evaluación en el marco del FURAG, dimensión Control Interno y Gobierno Digital.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 21 de 24
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>	CMC100-1502 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

## Enfoque Estratégico 2026

La asignación de recursos estará orientada prioritariamente a:

- Proteger los activos de información misional (actas, proyectos de acuerdo, procesos contractuales).
- Garantizar la disponibilidad y respaldo de la información institucional.
- Prevenir incidentes de seguridad digital.
- Cumplir con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales.
- Fortalecer la cultura institucional en seguridad y privacidad de la información.


Este esquema garantiza que el Concejo Municipal de Cartago mantenga una postura preventiva frente a riesgos digitales, fortaleciendo la transparencia, la confianza ciudadana y el cumplimiento normativo durante la vigencia 2026.

## INDICADORES 2026

Para la vigencia 2026, la medición del desempeño en la gestión de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información se orientará a fortalecer la reducción de riesgos en niveles críticos (alto y extremo/no aceptable), mediante la implementación efectiva de controles y acciones de tratamiento.

### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR No. 1 Reducción de Riesgos No Aceptables


Ítem	Descripción
Nombre del Indicador	Reducción de Riesgos No Aceptables
Proceso Asociado	Seguridad y Privacidad de la Información

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 22 de 24
		CMC100-1502
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Ítem	Descripción
<b>Dimensión MIPG</b>	Control Interno – Gestión con Valores para Resultados
<b>Objetivo del Indicador</b>	Medir la disminución del porcentaje de riesgos clasificados en nivel alto o no aceptable dentro del Mapa de Riesgos Institucional.
<b>Definición</b>	Determina la proporción de riesgos identificados que permanecen en nivel alto o no aceptable después de aplicar controles.
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$(\text{Número de riesgos en nivel alto o no aceptable} / \text{Total de riesgos identificados}) \times 100$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje (%)
<b>Meta 2026</b>	$\leq 20\%$
<b>Frecuencia de Medición</b>	Trimestral
<b>Fuente de Información</b>	Matriz de Riesgos Institucional – Secretaría General
<b>Responsable de Medición</b>	Secretaría General / Apoyo en Sistemas
<b>Responsable de Seguimiento</b>	Oficina de Control Interno o quien haga sus veces
<b>Línea Base 2025</b>	(Registrar porcentaje cierre 2025)
<b>Tipo de Indicador</b>	Gestión

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR No. 2  
 Cumplimiento del Plan de Tratamiento de Riesgos

Ítem	Descripción
Nombre del Indicador	Cumplimiento del Plan de Tratamiento de Riesgos
Proceso Asociado	Seguridad y Privacidad de la Información
Dimensión MIPG	Control Interno – Direccionamiento Estratégico
Objetivo del Indicador	Medir el nivel de implementación de los controles definidos para mitigar riesgos priorizados.


	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 23 de 24
		CMC100-1502
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Ítem	Descripción
Definición	Evalúa el porcentaje de controles ejecutados frente a los controles programados en el Plan de Tratamiento.
Fórmula de Cálculo	$(\text{Controles implementados} / \text{Controles priorizados}) \times 100$
Unidad de Medida	Porcentaje (%)
Meta 2026	$\geq 90\%$
Frecuencia de Medición	Semestral
Fuente de Información	Plan de Tratamiento de Riesgos – Informes de avance
Responsable de Medición	Secretaría General
Responsable de Seguimiento	Oficina de Control Interno
Línea Base 2025	(Registrar porcentaje ejecución 2025)
Tipo de Indicador	Gestión

### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR No. 3

#### Actualización del Mapa de Riesgos

Ítem	Descripción
Nombre del Indicador	Actualización Oportuna del Mapa de Riesgos
Proceso Asociado	Gestión Institucional del Riesgo
Dimensión MIPG	Evaluación de Resultados
Objetivo del Indicador	Verificar la actualización periódica del Mapa de Riesgos Institucional.
Definición	Mide el cumplimiento de la actualización programada del Mapa de Riesgos durante la vigencia.
Fórmula de Cálculo	$(\text{Actualización realizada} / \text{Actualización programada}) \times 100$
Unidad de Medida	Cumplimiento (%)
Meta 2026	100%
Frecuencia de Medición	Anual (seguimiento trimestral)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 24 de 24
		CMC100-1502
<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION</b>		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Ítem	Descripción
Fuente de Información	Acta de aprobación y Matriz de Riesgos actualizada
Responsable de Medición	Secretaría General
Responsable de Seguimiento	Oficina de Control Interno
Línea Base 2025	(Registrar cumplimiento 2025)
Tipo de Indicador	Resultado

### Enfoque Estratégico 2026

Estos indicadores permiten:

- Medir la eficacia de la primera línea de defensa en el tratamiento de riesgos.
- Fortalecer la cultura de autocontrol en los procesos del Concejo Municipal.
- Mejorar el desempeño institucional en la medición del **FURAG 2026**.
- Garantizar coherencia con el ciclo PHVA y el MIPG.

  
**H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO**  
**Presidente**